

EXP-UNC:0025221/2016

VISTO:

la solicitud de licencia por paternidad elevada por el Prof. **Darío Sánchez** a partir del 27 de Abril del corriente año y por el término reglamentario, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 48º, inc. "a", punto "7" de la Resolución nº 1222//14 del H. Consejo Superior y por el artículo 1º, inc. "a" de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Superior;

que adjunta copia del certificado de nacimiento expedido por el Sanatorio Allende, en el que consta que dicho nacimiento se ha producido con fecha 27 de Abril de 2016;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Sánchez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Historia Antigua General", con vencimiento de su designación el 23 de Agosto de 2017;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia por paternidad, con goce de sueldo, al Profesor **DARÍO NÉSTOR SÁNCHEZ**, legajo 46311, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 27 de Abril y hasta el 17 de Mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 31 MAY 2016

RESOLUCIÓN Nº: **0631**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES